

LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EN EL PARLAMENTO BRITANICO

MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ MERA

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. LA BIBLIOTECA DE LA CÁMARA DE LOS COMUNES.—2.1. *Historia, fondos y catálogos.*—2.1.1. Desde sus orígenes hasta 1830.—2.1.2. Desde 1834 hasta la Segunda Guerra Mundial.—2.1.3. Desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días. 2.2. *Situación administrativa.*—2.3. *Instalaciones.*—2.4. *Servicios.*—2.5. *Informatización.*—2.6. *Publicaciones.*—3. LA BIBLIOTECA DE LA CÁMARA DE LOS LORES.—3.1. *Historia, fondos y catálogos.*—3.2. *Situación administrativa.*—3.3. *Instalaciones.*—3.4. *Servicios.*—3.5. *Informatización.*—3.6. *Publicaciones.*—4. ARCHIVO.—5. PUBLICACIONES.—6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

1. INTRODUCCIÓN

Los servicios de documentación han alcanzado un alto grado de desarrollo en la mayoría de los parlamentos europeos. Esto se debe a la necesidad de procesar, es decir, seleccionar, analizar, y difundir la información, tanto nacional como extranjera, de interés para la actividad parlamentaria.

Las características de estos servicios varían en medios y organización de un parlamento a otro; pero, un hecho común a casi todos ellos es la existencia de una biblioteca.

Las bibliotecas parlamentarias nacen a lo largo del siglo XIX, estando su evolución y desarrollo marcados por los cambios que ha experimentado la misma institución parlamentaria. Así vemos cómo, en un primer momento, respondieron al sentido etimológico del término, eran lugares donde se guardaban, conservaban y ordenaban las monografías y publicaciones periódicas que la Cámara poseía, además de un lugar tranquilo donde el parlamentario acudía a leer la prensa; quien, por otra parte, no necesitaba entonces el alto grado de información que precisa hoy en día.

En la mayoría de los parlamentos europeos aquella situación comenzó a cambiar después de la Segunda Guerra Mundial. La diversidad y complejidad de asuntos a tratar se fue haciendo cada día mayor, ya no bastaba el punto de vista teórico que proporcionaban las publicaciones del momento. Además, pronto se produce

el fenómeno conocido como «eclosión de la información», que suponía la publicación anual de millones de artículos de revistas, patentes, tesis doctorales, libros, ponencias de congresos, informes, etcétera. Las técnicas de la biblioteconomía tradicional no podían responder ante este volumen de información y, por otra parte, el parlamentario tampoco podía perderse en ese mar de publicaciones, comenzaba a necesitar una información rápida, pertinente y precisa, con datos comparados.

Como consecuencia de todo ello la biblioteca parlamentaria se convertirá poco a poco en una institución dinámica, con la incorporación de la informática al tratamiento de sus fondos que no solamente se va a encargar de conservar sino de difundir, e irán surgiendo los centros de documentación en los parlamentos.

Podemos marcar una serie de diferencias a la hora de hablar de la organización, medios, personal, servicios, etc., de las bibliotecas y servicios de documentación de los distintos parlamentos europeos.

Una primera diferencia la encontramos dentro de los parlamentos bicamerales:

— Parlamentos con sede en el mismo edificio, y donde los servicios de información y documentación son comunes para ambas cámaras. Entre ellos se encuentran el Oireachtas en Irlanda, el Parlamento austriaco y la Asamblea Federal suiza.

— Parlamentos bicamerales con sede en el mismo edificio, pero con un servicio de biblioteca y documentación en cada una de las dos cámaras. Es el caso del Parlamento británico y del alemán.

— Parlamentos bicamerales cuyas cámaras están en edificios separados, con servicios de información y documentación en cada una de ellas. Nos sirve de ejemplo España, Francia e Italia.

Una segunda diferencia se puede establecer entre:

— Parlamentos donde la biblioteca y los servicios de documentación son unidades independientes, bien bajo la autoridad directa de un Secretario General, como ocurre en Dinamarca, Grecia y Luxemburgo, bien dentro de una dirección o sección superior, como es el caso de España, Portugal, Alemania, Francia e Italia.

— Parlamentos donde los servicios de documentación nacieron dentro de la misma biblioteca y permanecen, con un mayor o menor desarrollo, en ella. Dentro de este modelo el ejemplo más claro lo tenemos en el Parlamento británico, cada una de las dos Cámaras que lo componen tiene una Biblioteca con rango de Departamento donde se desarrollan las labores documentales e informativas. También, dentro de este ejemplo, podemos citar el Folketing danés y el Oireachtas irlandés.

En cuanto al nivel de desarrollo de estos servicios vamos a encontrar importantes diferencias entre unos países y otros. Así, cabe la comparación entre la Cámara de los Comunes del Parlamento británico frente a otros parlamentos, como puede ser el griego, donde los trabajos de documentación están dando sus primeros pasos. Pero, un hecho que también llama la atención es la diferencia, dentro de los países con parlamentos bicamerales, entre las cámaras altas y las cámaras bajas. Normalmente, las primeras cuentan con mayores medios y prestaciones; nos sirve, otra vez, el ejemplo de las dos cámaras británicas, tal y como veremos a lo largo de la exposición.

Existen también diferencias en el acceso a estos servicios de personas ajenas a la institución parlamentaria. Generalmente, las bibliotecas suelen ofrecer la consulta de sus fondos a investigadores mediante unos pases o permisos especiales, no ocurre lo mismo con los servicios de documentación que suelen estar enfocados única y exclusivamente a los parlamentarios.

El centro de nuestro tema es el estudio de todos aquellos aspectos relacionados con la información en el Parlamento británico. Como ya hemos señalado, cada una de las dos Cámaras que lo componen tiene su propia Biblioteca, donde quedan englobados los servicios bibliotecarios junto con los de documentación.

Finalmente, tan sólo decir que si hemos podido realizar este trabajo ha sido gracias a las facilidades que, en todo momento, nos proporcionaron ambas Bibliotecas para conocer su organización, sus fondos y sus publicaciones; así como, a la diligencia y agrado con que siempre respondieron nuestras consultas.

2. *La Biblioteca de la Cámara de los Comunes*

2.1. *Historia, fondos y catálogos*

2.1.1. Desde sus orígenes hasta 1834

David Menhennet (1986) sitúa los primeros pasos de la Biblioteca de los Comunes hacia 1547, cuando se compiló el primer diario manuscrito que recogía las actas y documentos de la Cámara. Labor que fue continuada en años posteriores, acumulándose los volúmenes manuscritos de este diario, que se imprimieron en 1742. A su alrededor fueron creciendo las colecciones de libros, folletos, legislación y otros documentos. A principios del siglo XIX surge la necesidad de organizar estos primeros fondos, se nombró el que fue primer bibliotecario, Benjamín Spiler y, en 1826, la colección de monografías y otras publicaciones fue trasladada a las nuevas salas, que habían sido diseñadas por Sir John Soane en estilo neogótico.

En 1830 se creó una comisión de parlamentarios, presidida por el *Speaker*, encargada de los asuntos relacionados con la Biblioteca, principalmente el nombramiento del bibliotecario y la política de adquisiciones, Comisión que es el antecedente de la actual Subcomisión de la Biblioteca.

El fuego de 1834 destruyó las salas ocupadas por aquella, perdiéndose la mayor parte de sus manuscritos, aunque se pudo rescatar el 60 por 100 del fondo. En su contenido predominaban los trabajos de Historia, Derecho, documentos parlamentarios e informes de la *Record Commission*, tal y como recoge el catálogo que se publicó en 1830, con enmiendas manuscritas hasta 1834 (Englefield, 1981, 31).

2.1.2. Desde 1834 hasta la Segunda Guerra Mundial

Con la restauración del Palacio de Westminster, la Biblioteca quedó organizada en tres grandes salas, conocidas con las letras A, B y C, fue inaugurada en 1852 y construida según los diseños de Sir Charles Barry. A estas tres habitaciones se añadieron posterior-

mente la actual *Oriel Room* y la *Reference Foom*, y más tarde la Sala D, organización que ha llegado hasta nuestros días.

Durante la primera mitad del siglo XIX se planteó una política de adquisiciones que tenía por finalidad principal constituir un fondo histórico y constitucional. No obstante, a medida que avanzaba el siglo, y durante los primeros años del XX, estos principios se tuvieron cada vez menos en cuenta, ampliándose su cobertura temática a otros temas como Literatura, Filosofía, viajes, Historia local y de los condados, Religión y Topografía; se convirtió así, en una biblioteca de temas generales donde, por otra parte, se veía reflejado el interés particular de los distintos bibliotecarios y miembros de la Comisión de la Biblioteca.

Los fondos de esta época quedaron recogidos en una serie de catálogos impresos, de autores y materias, realizados hasta 1910, fecha del último catálogo impreso completo, al que se añadieron una serie de suplementos que llegan hasta la Segunda Guerra Mundial (*).

2.1.3. Desde la Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días

Durante el período de entre guerras ya hubo ciertas críticas de los mismos parlamentarios (Menhennet, 1986, 126-127), sobre el número y calidad de los servicios que la Biblioteca podía proporcionar y el tipo de fondos que poseía.

Las mejoras y reformas no llegaron hasta 1945, momento en que el Parlamento en general y la Cámara de los Comunes en particular, tuvieron que hacer frente a un programa legislativo de una complejidad hasta entonces desconocida, junto con el aumento del número de parlamentarios que necesitaban una información rápida e imparcial, que la situación de la Biblioteca en aquel momento no podía proporcionar.

Con el fin de analizar el estado en que aquélla se encontraba y ofrecer una serie de soluciones, se nombró una Comisión especial

(*) Una relación de todos los catálogos impresos en la Biblioteca de la Cámara de los Comunes se puede consultar en Englefield, 1981, 51-52.

en el otoño de 1945 (Menhennet, 1986, 127-128 y Laundry, 1980, 29-31). Sus recomendaciones constituyeron un cambio decisivo y el punto de partida de la actual Biblioteca. Esta debía ser algo más que un depósito de libros y documentos parlamentarios, debería ser un servicio que proporcionara una información rápida, precisa y detallada sobre aquellos temas relacionados con el trabajo parlamentario. Los informes también recogían recomendaciones sobre el personal, instalaciones, organización administrativa, fondos, catálogos y proponían un incremento de las subvenciones destinadas a las adquisiciones.

Estas recomendaciones se pusieron en práctica a lo largo de los cuarenta años siguientes al término de la Segunda Guerra Mundial, la Biblioteca incrementó el número de personas que trabajaban en ella, así como el tipo de servicios que podía proporcionar. En 1967 se convirtió en un Departamento independiente dentro de la organización administrativa de la Cámara, ya que, hasta esa fecha, había formado parte del Departamento del *Speaker*. Se organizó en dos Divisiones —Parlamentaria o Referencia e Investigación—. Sus responsabilidades aumentaron con la entrada en vigor de la *House of Commons Administration Act* de 1978, pasando a formar parte de ella la *Vote Office*, Oficina de distribución de documentos.

En cuanto al tratamiento del fondo, éste fue recatalogado íntegramente a partir de 1945. Se hizo un catálogo alfabético de autores y un catálogo, también alfabético, de materias, para el cual se adaptó el Índice temático utilizado en la Biblioteca de Londres (Englefield, 1981, 37).

En 1955 se adopta el sistema de *Romeo strip pannels* (Englefield, 1981, 38 y Laundry, 1980, 32), listones visibles por medio de los cuales la documentación de carácter parlamentario y legislativo era indizada mediante encabezamientos de materia. Estos listones o tiras de cartón o cartulina se encajaban en paneles metálicos. Había una serie de índices principales y otros auxiliares:

— Índice parlamentario: Recogía actas y documentos de las dos Cámaras.

— Índice de preguntas: Incluía todas las preguntas hechas en la Cámara de los Comunes, cronológicamente y bajo el nom-

bre de los distintos departamentos gubernamentales a los que iban dirigidas.

— Índice de proyectos de ley: Contenía las distintas etapas de su tramitación en ambas Cámaras.

— Índice de asuntos nacionales: Comentarios y noticias en prensa y en revistas de actualidad política junto con documentos y publicaciones del Gobierno.

— Índice de asuntos internacionales: Documentación y publicaciones de distintas organizaciones internacionales y de otros gobiernos.

— Índice de las Comunidades Europeas.

— Índice de temas científicos.

— Índice de las comisiones de la Cámara de los Comunes.

Este sistema de clasificar documentos junto con el progresivo aumento de los mismos, demandaba un número cada vez más elevado de personas dedicadas a su compilación y mantenimiento. Ya en 1968 comenzaron a interesarse por las nuevas técnicas de automatización de bibliotecas; pero, no fue hasta 1977 cuando se planteó seriamente la necesidad de crear una base de datos. La propuesta de la Biblioteca contó con el apoyo del *Selet Committee on House of Commons Services*, siendo aprobada su creación en enero de 1978. Se compiló un tesoro y los índices anteriores empezaron a ser introducidos en la base de datos en 1980. Había nacido POLIS, *Parliamentary On Line Information System*.

2.2. Situación administrativa

La Biblioteca es uno de los seis departamentos que forman la estructura administrativa de la Cámara de los Comunes, se encuentra bajo la responsabilidad del *Librarian*. El *Deputy-Librarian* es su adjunto en las labores de dirección.

La actual organización administrativa de la Cámara parte de la *House of Commons Administration Act* de 1978. Esta ley establece la *House of Commons Commission*, presidida por el *Speaker*, miem-

bro *ex officio* de la misma junto con el líder de la Cámara, más tres parlamentarios, uno de los cuales es nombrado por el líder de la oposición, mientras que los otros dos son designados por el resto de los parlamentarios, no pudiendo ser miembros del Gabinete. La mencionada Comisión se ocupa de todos los temas de personal, contratación, nombramientos, promoción, salarios, pensiones, etc. (May 1989, 192, ss.).

El *Librarian* y el *Deputy Librarian* son nombrados por el *Speaker*. El primero forma parte, junto con los directores de los otros seis Departamentos, del *Broad of Management*, un consejo de gestión nombrado por la *House of Commons Commission* para ocuparse de todas aquellas cuestiones que afectan al conjunto de la Cámara y poner en marcha la política determinada por la Comisión.

Por su parte, el *Deputy Librarian* es miembro del Comité Administrativo, compuesto por el adjunto de cada uno de los seis directores de departamento, y que se ocupa de los asuntos interdepartamentales en materia de personal.

Cada una de las dos Divisiones en que la Biblioteca está organizada queda bajo la responsabilidad de un bibliotecario-ayudante, *Assistant Librarian*. La unidad siguiente y la más pequeña es la sección, bajo la responsabilidad de un *Deputy Assistant Librarian*. Cada sección cuenta con el apoyo de varios *Library Clerk*, licenciados o doctores, especialistas en distintas áreas temáticas. La selección de este tipo de personal de grado superior se realiza a través de concursos abiertos, basados en entrevistas, encargándose de ello la *Civil Service Commission*. El personal de grado medio lo constituyen bibliotecarios profesionales, generalmente diplomados en biblioteconomía.

Las dos Divisiones son (*):

A. La División Parlamentaria que proporciona los servicios bibliotecarios en sus formas más convencionales. Está organizada en cuatro secciones:

— La Sección de referencia se creó en 1985 con la fusión de la *Reference Room* y la *Oriel Room*. Se ocupa de las consultas de referencia, información bibliográfica y préstamo, indiza las publicaciones periódicas, realiza la catalogación analítica y el resumen o

(*) Véase Gráfico 1, pág. 209.

abstract de algunos artículos, y dispone de un servicio de recortes de prensa y de documentos oficiales.

— La Sección de informática y servicios técnicos se creó en 1980 con la informatización de la Biblioteca. En ella se encuentra el área de proceso técnico, mantiene la base de datos POLIS y prepara para su publicación los índices de los debates de la Cámara y de los documentos oficiales.

— La Sección de temas internacionales y defensa proporciona tanto información de referencia como estudios analíticos y en profundidad sobre temas exteriores, organismos internacionales, CC.EE. y asuntos de defensa nacional.

— La Oficina de Información, creada en 1978, centraliza las consultas, tanto telefónicas como escritas, que sobre la Cámara de los Comunes realizan personas e instituciones ajenas al Parlamento. Publica, desde 1978-79, el «Boletín de información semanal» donde se recoge la actividad de la Cámara. Dependiendo de ella se creó una Unidad de Educación que proporciona información sobre el Parlamento a los colegios y organiza visitas al Palacio. Con este fin elabora publicaciones, conferencias, audiovisuales, etc. También, dentro de esta sección, se encuentra la *Branch Library*, que facilita los servicios de referencia e información bibliográfica a los MPs que tienen su despacho en el edificio Norman Shaw y a las personas que trabajan para ellos.

B. La División de Investigación proporciona a los parlamentarios individualmente, así como a las comisiones, una información objetiva e imparcial basada en un conocimiento especializado en distintas áreas temáticas. Esta División está organizada en cinco secciones:

— La Sección de temas económicos, creada en 1968, se ocupa del aspecto económico de muy diversas materias, tanto del Reino Unido como de otros países y de la CC.EE., organizadas en cuatro grupos:

- Empleo, salarios y retribuciones, gasto público, relaciones industriales, pequeñas empresas.
- Industria, energía, comercio internacional, ayudas exteriores.

— Transporte, política regional, consumo, ciudades superpobladas y en malas condiciones de habitabilidad.

— Derecho de sociedades, impuestos, instituciones financieras, competencia.

— La Sección de temas nacionales se creó en 1946, sus responsabilidades abarcan el Parlamento, la Administración central y local, y todas aquellas cuestiones, tanto políticas como sociales, que afectan al Reino Unido.

— La Sección de ciencias y medio ambiente se creó en 1966 y cubre el extenso campo de la ciencia y la tecnología, así como los temas del medio ambiente en todos sus aspectos.

— La Sección de estadística, creada en 1946, proporciona estadísticas económicas, financieras y sociales tanto del Reino Unido como de otros países.

— La Sección de educación y servicios sociales comenzó su trabajo en 1979 y se ocupa de temas relacionados con la salud, vivienda, seguridad social, educación, servicios sociales, infancia, minusválidos, etc.

C. En 1979 quedó integrada en el organigrama de la Biblioteca la *Vote Office*, como una división más, a cuyo frente, y nombrado por el *Speaker*, está el *Deliver of the Vote*. Su misión fundamental es la distribución gratuita de los documentos y publicaciones del Parlamento a los MPs y a parte de los funcionarios. Se encuentra dividida en tres sub-secciones: Parlamentaria, CC.EE. y Oficina de venta al público. Esta última muy probablemente desaparecerá con la próxima apertura de una librería parlamentaria.

Finalmente, hay que mencionar el *Selet Committee on House of Commons Services*, una comisión especial que representa el interés de los parlamentarios por los servicios de la Cámara, está compuesta por noventa MPs y aconseja al *Speaker* en las funciones que le corresponden en estas materias. Esta Comisión realiza su trabajo a través de sub-comisiones, siendo una de ellas la *Library Sub-Committee*, compuesta por cuatro parlamentarios con los cuales el *Librarian* trabaja estrechamente, manteniéndoles informados de forma periódica. A diferencia de los comités o sub-comisiones que le prece-

dieron durante el siglo XIX, la actual sub-comisión no interviene en la política de adquisiciones ni en la dirección ni organización del Departamento.

2.3. *Instalaciones*

El fondo de la Biblioteca asciende a ciento cincuenta mil volúmenes, y mantiene la suscripción a más de dos mil publicaciones periódicas y a unos cien diarios (*PARLIAMENTARY libraries and information services*, 1990, 128).

Los profesionales y especialistas que forman la plantilla de la Biblioteca se encargan de la selección de las adquisiciones, para lo cual se basan tanto en la experiencia y necesidades para realizar su trabajo como en el interés particular de los parlamentarios que, por otra parte, pueden hacer las sugerencias que deseen.

La mayor parte de este fondo se encuentra en los sótanos del Palacio, pero parte de él lo encontramos en las distintas salas en que queda organizada la Biblioteca.

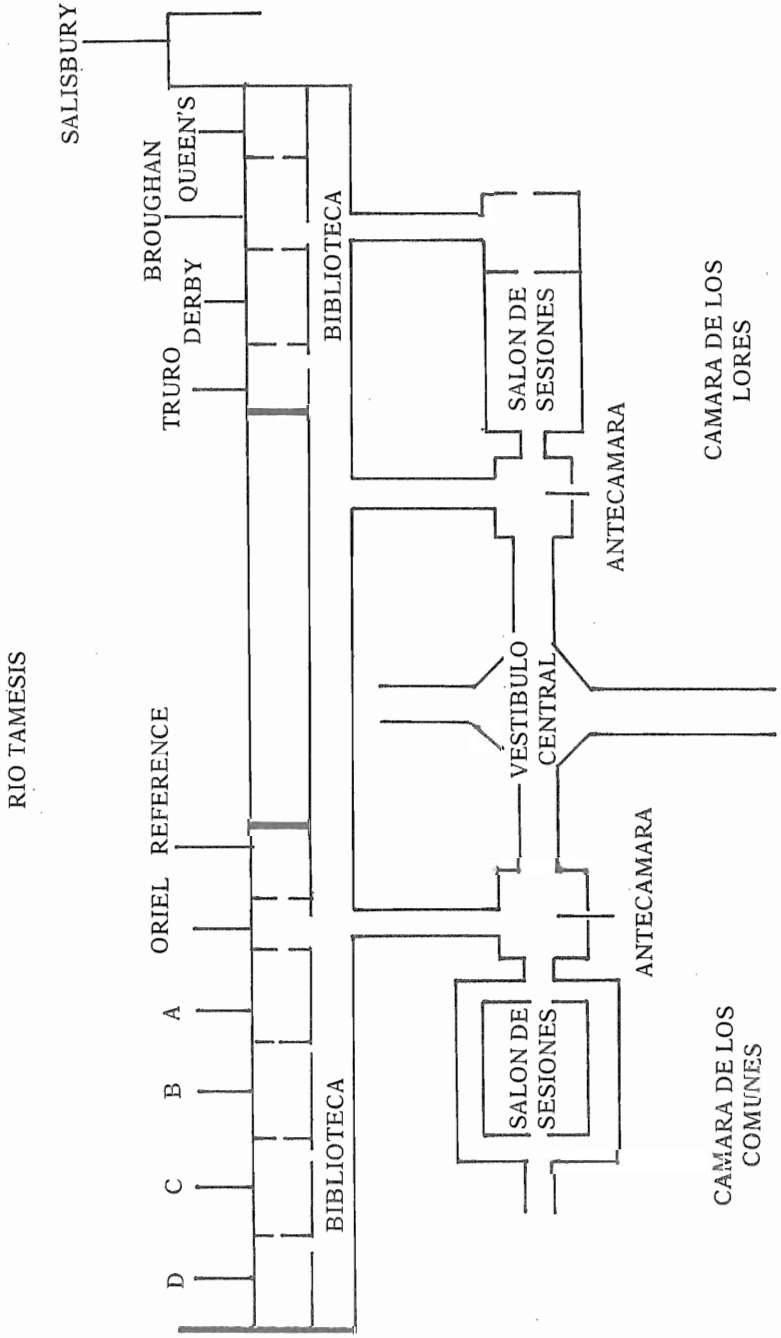
Como señalábamos en párrafos anteriores, estas salas fueron diseñadas por Sir Charles Barry, dispuestas sucesivamente en la planta principal y en la parte posterior del Palacio de Westminster que da al río Támesis (*).

Un pasillo nos conduce directamente desde el vestíbulo o antecámara hasta la Biblioteca; es, por tanto, un lugar cercano y de fácil acceso desde el mismo Salón de sesiones. No solamente en ella el parlamentario puede encontrar la información que precisa, sino que también, es su lugar cómodo y agradable de estudio, e incluso de relax y descanso.

A través del pasillo mencionado desembocamos en la *Oriel Room*, donde se encuentran los materiales propios de la actividad parlamentaria, como son los debates de ambas Cámaras y de las comisiones permanentes de la Cámara de los Comunes, junto con el Diario Oficial de cada Cámara, además de legislación, documentos administrativos, publicaciones del Gabinete y documentación sobre Irlanda del Norte.

(*) Véase Gráfico 2, pág. 214.

GRAFICO n.º 2



A la derecha de esta Sala, y siempre mirando hacia el Támesis, tenemos la *Reference Room*, que, tal y como su nombre indica, es una sala de referencia, pudiendo encontrar en ella diccionarios, enciclopedias, directorios, anuarios, guías, atlas, mapas, etc. Hay una extensa colección de periódicos, incluyendo los principales de los distintos países europeos y de la Commonwealth. Además, están microfilmados dos de los periódicos más importantes del Reino Unido: *The Times* y *The Guardian*. También en esta sala encontramos las revistas de información general y las de temas especializados de interés para la Cámara.

Situándonos de nuevo en la *Oriel Room* una puerta a la izquierda da paso al resto de las salas. En primer lugar tenemos la Sala A, donde está la documentación y publicaciones de organismos internacionales: OCDE, OTAN, Naciones Unidas y sus organismos especializados, UEO y Comunidades Europeas. También se reciben las publicaciones del Congreso de los Estados Unidos y de su Gobierno, junto con las de algunos gobiernos europeos.

En estas tres salas desarrollan su trabajo los bibliotecarios que forman parte de la División parlamentaria.

La Sala B contiene una gran colección de libros sobre temas diversos, pero en ella lo fundamental es la literatura no convencional que conocemos con el término de «literatura gris», se trata de informes técnicos y científicos, informes internos, tesis no publicadas, comunicaciones de congresos, traducciones, recomendaciones, notas, documentos oficiales, etc.; son publicaciones con un contenido muy interesante ya que generalmente recogen opiniones y hechos de gran actualidad, pero de difícil adquisición, pues, normalmente, carecen de una difusión comercial.

La Sala C es una sala de estudio, en ella están situados dos de los documentalistas que trabajan en la División de Investigación, el resto de las personas que forman parte de la misma tienen sus oficinas en los pisos inferiores del Palacio. Está previsto que durante 1991, la División de Investigación se traslade a los números 45-47 de Parliament Street.

La Sala D, última en nuestro recorrido, es un lugar de silencio y para no fumadores, reservado únicamente para los parlamenta-

rios. En ella encontramos libros fundamentales de Literatura, viajes, Bibliografías y parte del Diario Oficial de la Cámara de los Comunes.

Para terminar, mencionar el pasillo o galería que corre paralelo a las salas anteriores, donde encontramos documentos parlamentarios desde el siglo XVIII en adelante, los Debates desde 1800 y una importante colección de publicaciones gubernamentales.

Estas series de salas forman lo que se conoce como Biblioteca del parlamentario o Biblioteca principal, *Member's Library*.

El resto de las dependencias de la Biblioteca están en el edificio Norman Shaw, a unos minutos del Palacio de Westminster. Allí se encuentra la Oficina de Información con la *Branch Library*, la Unidad de Educación y la Sección de informática y servicios técnicos.

2.4. *Servicios*

El horario de la Biblioteca se mantiene en función de que la Cámara esté o no convocada. En período de vacaciones parlamentarias las personas que trabajan en ella lo hacen desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m. En período de sesiones plenarias y de lunes a jueves, el horario se extiende desde las 9,30 a. m. hasta las 10 p. m., o bien hasta que la sesión finalice. Los viernes comienzan a las 9 a. m. hasta las 4 p. m., o hasta que la sesión termine. Fuera de este horario y aunque las personas que trabajan en la Biblioteca ya no se encuentren allí, las salas permanecen abiertas, pudiendo ser utilizadas por los parlamentarios.

Sus usuarios son, en primer lugar, los miembros de la Cámara de los Comunes. Ahora bien, sus servicios también pueden ser utilizados por los lores y funcionarios de ambas Cámaras. También está permitido el acceso a altos funcionarios de la Commonwealth, así como, a un número limitado de asesores de los MPs con pases especiales y a horas determinadas. Las personas que trabajan para los parlamentarios, contratadas por ellos, tienen que dirigirse para sus consultas a la *Branch Library*, donde también tienen que acudir aquellos investigadores que necesiten consultar algún documento o publicación difícilmente localizable en otros lugares.

Los tipos de servicios que presta se pueden dividir en tres grupos en base a la organización de la Biblioteca y a los fondos que poseen las distintas salas:

A. Servicios bibliotecarios.

A.1. Información bibliográfica y referencia sobre:

A.1.1. Temas parlamentarios en la *Oriel Room*.

A.1.2. Temas nacionales en la *Reference Room*.

A.1.3. Temas internacionales y de las CC.EE. en la Sala A.

En estas tres áreas temáticas se realiza un extenso servicio de recortes de prensa.

A.2. Servicio de Préstamo en la *Oriel Room*. Existe préstamo interbibliotecario nacional e internacional. Dentro de este servicio hay que mencionar el préstamo de grabaciones de algunos programas de televisión de interés para la vida política, mediante un acuerdo suscrito con las cadenas ITV y BBC.

A.3. Además de las posibilidades que ofrece POLIS con sus numerosos terminales, la Biblioteca tiene acceso a más de treinta bases de datos exteriores mediante distribuidores como DIALOG, BLAISE, ORBIT y DATA STAR. Las bases de datos más utilizadas son aquellas que tratan sobre temas de actualidad y legislación, especialmente PROFILE, NEXIS, TEXLINE, LEXIS, LAWTEL y JUSTIS, y bases de datos estadísticas como NOMIS producida por el Departamento de empleo, CSO producida por la Oficina Central de Estadística y CRONOS, banco de datos de las CC.EE. gestionado por la Oficina de Estadística, también conocida como EUROSTAT.

A.4. Tanto en la Sala A de la Biblioteca principal como en la *Branch Library* existe el servicio de videotexto

PRESTEL que cubre la actividad en curso de la Cámara de los Comunes.

B. Servicios de documentación realizados por la División de Investigación que, como ya señalábamos, tiene parte de su personal situado en la Sala C, donde se dirigen los MPs bien para discutir sobre cuestiones que simplemente requieren una respuesta oral, bien para hacer una petición con respuesta escrita.

Esta División realiza tres tipos de trabajos, centrados siempre en temas de actualidad, mediante los cuales se adelantan, en alguna medida, a las peticiones de los parlamentarios. Estos trabajos son los siguientes:

- B.1. *Background Papers*, estudios sobre temas específicos que se consideran de interés internacional y que toman forma de ensayo. Uno de los últimos trabajos ha tratado sobre nuestro país, *Spain: Achievements and prospects*.
- B.2. *Reference Sheets*, normalmente se realizan para documentar los proyectos de ley que entran en la Cámara.
- B.3. *Research Notes*, son más breves que los anteriores y tratan sobre temas muy concretos, generalmente afectan sólo al Reino Unido.

Estos tres tipos de documentos se encuentran en estanterías en las salas de la Biblioteca para su libre distribución entre los parlamentarios u otras personas interesadas en ellos. Además, estas publicaciones se mandan a dos importantes centros de documentación como son ASLIB, Asociación de Bibliotecas Especiales, y Centros de Documentación, y al CERPD, Centro Europeo de Investigación y Documentación Parlamentarias.

C. Servicios especiales que no se prestan en las salas que forman la llamada Biblioteca del parlamentario, sino en las instalaciones que se encuentran en el edificio Norman Shaw.

- C.1. La Oficina de Información Pública atiende todas las consultas que, sobre la actividad de la Cámara, realizan instituciones y organizaciones ajenas al Parlamento y el público en general.

C.2. Servicios prestados por la Unidad de Educación:

- C.2.1. Elabora unos folletos explicativos de la actividad del Parlamento dirigidos principalmente a jóvenes entre los catorce y los dieciséis años. La serie se titula *Education sheets*, y algunos de sus números son:
- Parlamento y Gobierno.
 - Debates: Cómo se discuten los temas en el Parlamento.
 - Cómo se hacen las leyes.
 - La Cámara de los Comunes: información general.
 - La Cámara de los Lores.
- C.2.2. Un programa de cintas de vídeo recoge temas relacionados con el Parlamento. Además, en la misma Cámara hay una proyección para el público donde se puede ver la actividad parlamentaria diaria.
- C.2.3. Cintas magnetofónicas recogen extractos de los debates más interesantes mantenidos en ambas Cámaras. Se realizan en colaboración con la Unidad de Archivos Sonoros.
- C.2.4. Organiza el «Programa de visitas de Otoño», dirigido a los colegios y para ambas Cámaras.
- C.2.5. Reciben numerosas consultas de jóvenes estudiantes y escolares que son contestadas por carta.
- C.2.6. Conferencias, a requerimiento de los parlamentarios, a los colegios que visitan Westminster.
- C.3. La *Branch Library* proporciona un servicio de microfilm de los principales periódicos y semanarios del Reino Unido, de los Debates de las Sesiones y del Diario Oficial.

2.5. Informatización

POLIS es el sistema central de información de la actividad parlamentaria. Es una base de datos de referencias, creada y actualizada en la Biblioteca, en la Sección de Informática y Servicios Técnicos. BASIS es el software o lenguaje de recuperación que permite el diálogo con la base de datos. La compañía Meridiam Systems Management Limited, con sede en Bromley, condado de Kent, proporciona y mantiene el equipo de terminales del sistema informático. Las organizaciones ajenas al Parlamento que necesitan conocer la actividad del mismo, pueden tener acceso a POLIS mediante un contrato con esta compañía. El ordenador central se encuentra en Bromley, y está unido a Westminster mediante dos líneas telefónicas. Siendo la compañía British Telecom quien ha establecido la red de transmisión de los datos.

En cuanto a su contenido, desde el primer momento se indizaron los documentos oficiales, los debates de las sesiones y comisiones permanentes junto con los actos de control de ambas Cámaras, y la legislación y publicaciones oficiales del Reino Unido. La documentación de las Comunidades Europeas comenzó a introducirse en enero de 1983 y, a partir de 1986, las publicaciones oficiales de otros Gobiernos. Por lo que se refiere a las publicaciones periódicas y monografías de la Biblioteca, POLIS proporciona referencias de las mismas desde enero de 1983. Las publicaciones que conocemos como «literatura gris» se indizan desde enero de 1985. La Biblioteca de la Cámara de los Lores indiza esta última clase de documentos desde mayo de 1987 y, de todo ello, se obtienen catálogos en microfichas.

POLIS y su tesoro se utilizan para sacar dos índices impresos; desde enero de 1980 se hace el «Índice por períodos de sesiones de los proyectos de ley y documentos de la Cámara de los Comunes», y desde enero de 1984 el «Índice de los Debates». La publicación y distribución de ambos corre a cargo de HMSO (*).

En el epígrafe dedicado a la situación administrativa de la Biblioteca mencionábamos el *Selet Committee on House of Commons*

(*) Her Majesty's Stationary Office.

Services y sus sub-comisiones; pues bien, una de ellas es la Sub-Comisión de Informática cuya misión es controlar el desarrollo informático del Parlamento; trabajo que realiza en colaboración con el *Computer Officer*, un alto funcionario que depende del Departamento de Administración y que coordina la utilización de POLIS en ambas Cámaras.

2.6. *Publicaciones*

La Oficina de Información Pública junto con la Unidad de Educación generan la mayor parte de las publicaciones del Departamento de Biblioteca.

- A. *Factsheets*: folletos con no más de ocho o diez páginas que cubren distintos aspectos de la Cámara de los Comunes, como son sus servicios, los distintos departamentos, los documentos, comisiones, instalaciones, etc. Algunos de ellos requieren una revisión casi anual, distribuyéndose de forma gratuita en la Biblioteca.
- B. *House of Commons weekly information bulletin*, se publica semanalmente durante los períodos de sesiones desde 1978. Recoge todos los asuntos en curso de la Cámara de los Comunes, informa sobre la tramitación de los proyectos de ley, composición de las comisiones, documentos de las Comunidades Europeas, situación de los grupos parlamentarios, etc.
- C. *Sessional information digest* se publica desde 1983-84. Es un acumulado de la publicación anterior para cada período de sesiones.
- D. *APRILL*: (Acceso a las fuentes e información parlamentaria en las bibliotecas londinenses.) Se trata de un listado que recoge todos los fondos de carácter parlamentario existentes en las bibliotecas públicas del área de Londres.
- E. Listines de parlamentarios por partidos, condados y distritos electorales, revisados tres o cuatro veces al año.

- F. *House of Commons Library document series*, son series monográficas sobre varios aspectos relacionados con el Parlamento, que se publican ocasionalmente.
- G. Índices de los documentos oficiales y debates de la Cámara de los Comunes realizados por POLIS.
- H. Finalmente, recordar las publicaciones, ya mencionadas en el apartado dedicado a los servicios, realizadas por la Unidad de Educación.

3. *La Biblioteca de la Cámara de los Lores*

3.1. *Historia, fondos y catálogos (*)*

La historia de la Biblioteca de la Cámara de los Lores comienza en 1826, cuando y como consecuencia de las recomendaciones de una comisión nombrada dos años antes para estudiar el estado de los servicios de la Cámara, se decide habilitar una sala de la misma donde se instalarían todos los documentos y publicaciones ya existentes junto con las nuevas adquisiciones. Sir John Soane, quien, como ya señalábamos, había diseñado la Biblioteca de los Comunes, proyectó la que sería primera Biblioteca de los Lores, esta vez en un rico estilo neoclásico.

El incendio de 1834 dañó de forma considerable estas salas y en menor medida, los fondos que albergaban. Una relación que de los mismos había realizado el que fuera bibliotecario, Frederik Leary, ha permitido saber que ya en estos momentos contaba con una representativa muestra de publicaciones parlamentarias y repertorios jurídicos básicos.

Estas salas fueron restauradas y se utilizaron hasta que en 1848 quedó terminado el nuevo Palacio y con él la nueva Biblioteca. Se unió entonces, al fondo ya existente, la biblioteca de la Cámara de los Lores irlandesa.

Durante los años siguientes, la Biblioteca creció principalmente

(*) Datos tomados de las obras de BOBSON, 1972 y Englefield, 1981, 62-68.

con obras jurídicas y recibió importantes colecciones. En 1856, la viuda del Lord Canciller Truro donó la biblioteca de su marido, unos dos mil volúmenes donde se incluían muchos libros impresos antes del 1700 y gran cantidad de material jurídico de los siglos XVIII y XIX. También, en aquellos años, ingresaron alrededor de dos mil folletos pertenecientes a Sir Robert Peel, que cubren parte de la historia irlandesa entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX.

Hacia 1897, el entonces bibliotecario, Sandford Arthur Strong, compiló un catálogo de libros de Derecho que fue utilizado hasta 1920 y, en 1908, el también bibliotecario, Edmund Gosse, realizó el primer y único catálogo impreso de la Biblioteca, donde no incluía los libros jurídicos. Son dos volúmenes en cuarto, con dos apéndices, que recogen la Colección Peel.

Desde los primeros momentos se había nombrado un bibliotecario para que se encargara del mantenimiento y organización de los fondos. En 1922 se creó una comisión formada por lores, a la cual el bibliotecario consultaba cuestiones sobre organización, adquisiciones y mejoras generales. Esta comisión preparaba un informe anual que ha permitido seguir todos los pasos de la Biblioteca, y es el antecedente de la actual Sub-comisión de la misma.

Durante la segunda mitad del siglo XX los libros, que hasta esa fecha habían estado colocados de forma descuidada en los estantes de las diferentes salas, se reorganizaron siguiendo una clasificación temática y fueron recatalogados. Se completó un catálogo en fichas de los trabajos jurídicos y parlamentarios que ya se había iniciado unos años antes, y donde quedó incluida, por primera vez, la colección Truro. También se hizo un catálogo en fichas de la colección de los *Peerage cases*.

En los años siguientes dos hechos incrementaron considerablemente la actividad de la Cámara de los Lores. En primer lugar, el considerable crecimiento del Departamento del Lord Canciller y, en segundo lugar, el aumento del número de lores con la entrada en vigor de la *Life Peerage Act* de 1958, por la que se creaban los lores vitalicios. Se cuestionaron, entonces, las posibilidades que la Biblioteca tenía para hacer frente a esta nueva situación, y el 4 de mayo de 1976 se nombró un grupo de trabajo para hacer un análisis crítico de la misma. Su informe se hizo público casi un año después,

en marzo de 1977. Sus treinta y tres recomendaciones resaltaban la necesidad de un cambio de imagen radical, para ello se pedía, entre otras cosas, la creación de una base de datos, el uso de microformas, un centro de información y más personal. Medidas que, en algunos casos, la Biblioteca de los Comunes había tomado una generación antes. Por otra parte, quedaba rechazada la idea de una posible unión de ambas bibliotecas.

Pronto estas recomendaciones se pusieron en práctica, se aumentó el número de personas que trabajaban en ella, lo cual permitió que se pudiera crear una sección de referencia e información bibliográfica y se realibaran trabajos de documentación, para lo cual hasta estos momentos, los lores habían acudido a la Biblioteca de la Cámara de los Comunes. También comenzó, en estos años, el proceso de automatización de los fondos.

3.2. *Situación administrativa*

La Biblioteca es un Departamento dentro de la organización administrativa de la Cámara, está dirigido por el *Librarian*, nombrado por el *House of Lords' Office Committe* (May, 1989, 174 y 538). Esta Comisión se ocupa de la administración de la Cámara, considera todas las cuestiones internas, no solamente en lo que se refiere a instalaciones y servicios, sino también, en todo lo relativo al personal de la misma; ésta compuesta por sesenta lores, y realiza su trabajo a través de sub-comisiones, siendo una de ellas la Sub-comisión de la Biblioteca. De ella forma parte el *Librarian*, quien es responsable no solamente de las personas que trabajan en la Biblioteca sino del mantenimiento y crecimiento de la misma, así como del servicio de información e investigación que se presta a los lores como apoyo a su trabajo legislativo y judicial. El adjunto del bibliotecario o *Deputy Librarian* le ayuda en todas estas funciones, siendo nombrado por el *Clerk of the Parliaments*.

Dos *Library Clerks*, licenciados o doctores, realizan los trabajos de investigación y documentación; además, hay una persona especializada en temas judiciales.

Cuatro *Assistant librarians*, normalmente diplomados en biblio-

teconomía, realizan las labores de proceso técnico y contestan las consultas de referencia.

3.3. Instalaciones

La Biblioteca dispone de un fondo de alrededor de cien mil volúmenes. Se trata de una rica colección que se remonta al siglo xv, en cuyo contenido destacan los trabajos de carácter jurídico y parlamentario, sin olvidar una representativa muestra de biografías; Historia, con una importante sección dedicada a los condados durante los siglos xviii y xix; Literatura inglesa, francesa y clásicos; Economía; Teología; un pequeño pero escogido número de obras de Arte y antigüedades; Heráldica y Genealogía; así como, la colección más completa que existe de los *Peerage cases*. Finalmente, resaltar la importante muestra de publicaciones periódicas y diarios, algunos de los cuales se encuadernan en volúmenes, como por ejemplo *The Times*, que se conserva desde 1794.

La mayor parte de este fondo se encuentra en los sótanos del Palacio, pero parte de él está en las distintas salas que forman la Biblioteca.

Esta serie de salas tienen una disposición muy similar a la que veíamos en los Comunes (*). Al igual que aquéllas, están situadas sucesivamente en la parte posterior del Palacio de Westminster, con vistas al río Támesis. Se encuentran muy cerca del Salón de sesiones y, a excepción de una de ellas, se comunican entre sí con acceso desde el pasillo que transcurre paralelo a las mismas.

Mirando hacia el Támesis y comenzando de izquierda a derecha tenemos:

— La *Truro Room*, donde además de encontrarse toda la colección que da nombre a esta sala hay biografías contemporáneas.

— La *Derby Room* contiene biografías del siglo xix, así como obras sobre Topografía, Heráldica, Literatura e Historia local.

— La *Brougham Room*, donde se puede consultar los diarios y

(*) Véase Gráfico 2, pág. 214.

revistas de información general, y donde se encuentran la mayor parte de los repertorios jurídicos ingleses, entre ellos los *Halsbury's Laws*, los *Statutes* y los *Hamsards* o Debates de la Cámara.

— La *Queen's Room*, donde están las obras de referencia y las publicaciones oficiales más utilizadas. Además es una sala de trabajo, pues en ella están situados los bibliotecarios que realizan el servicio de información bibliográfica junto con los lectores e impresoras de microfichas, el sistema de información PRESTEL y el acceso al servicio de recortes de prensa que proporciona DIALOG.

— La *Salisbury Room* es una sala de silencio para no fumadores.

3.4. Servicios

Al igual que la Biblioteca de los Comunes, la Biblioteca de los Lores varía su horario según la Cámara esté o no convocada. Si no hay sesiones, la Biblioteca presta sus servicios desde las 9.30 a. m. a las 4.30 p. m. En período de sesiones el horario se prolonga hasta que se levanta la sesión. No obstante, y al igual que ocurre en los Comunes, las salas de la Biblioteca pueden ser utilizadas por los lores en cualquier momento del día.

Tiene también un acceso muy restringido, solamente los lores y funcionarios de la Cámara junto con aquéllos de los Comunes pueden consultar sus fondos.

Los servicios que presta son los siguientes:

A. Información y documentación, aunque no se realizan trabajos similares a los que veíamos hacían en los Comunes, esto es *backgrounds* o *research notes*, sin embargo, ponen en práctica un servicio tan interesante como es el DSI, Difusión Selectiva de la Información, que tiene como finalidad alertar o poner en conocimiento del usuario nuevas fuentes de información sobre temas precisos previamente solicitados por aquél.

B. Se prestan la mayor parte de las obras del fondo de la Biblioteca, con algunas excepciones, como son las obras de referencia, repertorios jurídicos, libros publicados antes de 1850 y algunos libros raros o agotados. También se prestan grabaciones en vídeo

de algunos de los debates que han tenido lugar en la Cámara. Cabe la posibilidad de obtener en préstamo obras que se encuentren en otras bibliotecas.

C. Tienen acceso a prácticamente las mismas bases de datos que veíamos en los Comunes.

D. En la *Queen's Room* están disponibles los servicios de teletexto PRESTEL, CEEFAX y ORACLE.

F. Reproducción de documentos.

G. Microfilm.

3.5. *Informatización*

La Biblioteca de la Cámara de los Lores ha seguido un proceso diferente a la de los Comunes en la automatización de sus fondos. Como veíamos, los informes, traducciones, tesis, folletos, etc., junto con los documentos y publicaciones de la Cámara son indizados en la base de datos POLIS, no es el caso del resto de la colección para cuya catalogación y recatalogación se han adoptado otros sistemas.

En 1978 la Biblioteca se unió al sistema de catalogación automatizada de la Biblioteca Nacional Británica, el sistema LOCAS, que fue utilizado para recatalogar los fondos posteriores a 1950 y catalogar las nuevas adquisiciones, de las cuales la Biblioteca recibía un catálogo en microfichas mensual. Posteriormente, este sistema se utilizó para recatalogar los fondos impresos anteriores a 1950.

En 1988, y a raíz de que la Biblioteca Nacional abandonara el sistema LOCAS, la Biblioteca de la Cámara de los Lores se unió al sistema de catalogación compartida producido por SLS, una firma comercial que tiene su sede en Bristol, y de la cual también recibe mensualmente un catálogo en microfichas.

3.6. *Publicaciones*

La Biblioteca de los lores no tiene un programa de publicaciones tan extenso como el de su compañera en los Comunes, sólo edita un folleto titulado *Services of the House of Lords Library*, donde da una información muy completa sobre sus servicios.

A diferencia de la Cámara los Comunes, en la Cámara de los Lores, la Oficina de Información Pública no depende de la Biblioteca sino que se encuentra dentro del Departamento del *Clerk of the Parliaments*. Sus funciones son muy similares a las de aquélla en la Cámara Baja, atiende todas las preguntas, ya sean telefónicas ya sean por carta, que sobre la Cámara de los Lores realiza el público en general, medios de comunicación, departamentos ministeriales y estudiantes.

Publica una serie titulada *Information Sheet* donde se recogen distintos aspectos de la Cámara, destacando, por su importancia, las estadísticas que desde diversos puntos de vista realiza sobre la composición de la misma. Finalmente, señalar que también publica un Boletín de Información Semanal, donde se recoge la actividad parlamentaria.

4. ARCHIVO

Los documentos, tanto manuscritos como impresos de las dos Cámaras del Parlamento británico, son responsabilidad de la *Record Office*. Esta unidad se creó en 1946 quedando dentro del Departamento del *Clerk of the Parliaments* de la Cámara de los Lores. Al frente de la misma está el *Clerk of the Records*, nombrado por aquél.

Los documentos están depositados en la Torre Victoria del Palacio de Westminster, construida con este fin y restaurada posteriormente con las condiciones adecuadas para la óptima conservación de los documentos: una temperatura alrededor de los 16° C y una humedad relativa del 60 por 100, junto con sistemas de detección y extinción del fuego.

Al igual que la mayoría de los archivos parlamentarios, la *Record*

Office se puede definir como un archivo abierto, que participa de la naturaleza del archivo histórico y del archivo administrativo.

Sus fondos parten del siglo xv, y para su estudio existen una serie de publicaciones como son los «Inventarios de los manuscritos de la Cámara de los Lores», que cubren el período desde 1450 hasta 1718 y, principalmente, la obra de MAURICE F. BOND, publicada por HMSO en 1971, titulada *Guide of the Records of Parliament*.

Por otra parte, algunas de las series se dan a conocer en unas listas no impresas, son las *Memoranda series*, cada una de las cuales lleva una introducción describiendo su procedencia, posibles lagunas, relación con otras series, cómo se han organizado los documentos, condiciones para su consulta, etc. Tan sólo en el caso de series pequeñas, se hace un inventario de cada documento.

El archivo administrativo está formado por los documentos producidos tanto por los órganos como por las personas físicas de ambas Cámaras, así como por los documentos que llegan al Parlamento.

La *Record Office* permite el acceso a sus fondos no solamente a los parlamentarios, sino también, a los investigadores. Hay una sala de consulta abierta de lunes a viernes desde las 9.30 a. m. hasta las 5.00 p. m.

Dirigido a sus posibles usuarios publica un folleto de información general donde se recogen los datos sobre organización y condiciones de acceso. Salvo excepciones, la documentación puede ser consultada cuando se haya cumplido un plazo de treinta años a partir de la fecha del documento (COBB, 1981). Los expedientes personales no son accesibles al público mientras las personas a que se refieren sigan con vida. Por otra parte, la documentación que pueda afectar a los intereses nacionales o materia clasificada no podrá ser consultada a no ser que se obtenga una permiso especial de las autoridades parlamentarias.

En 1978 se creó la Unidad de Archivos Sonoros, cuyas instalaciones se encuentran en el edificio Norman Shaw. Conserva todas las grabaciones sonoras de las sesiones de ambas Cámaras y algunas grabaciones en vídeo. Al contrario de lo que ocurre con los fondos manuscritos e impresos, los sonoros sólo permanecen en la *Record*

Office durante siete años, después de este tiempo pasan al Archivo Nacional del Sonido. Las personas ajenas al Parlamento necesitan la autorización de la Comisión especial de sonido y radiodifusión para poder consultar este tipo de material.

5. PUBLICACIONES

No es nuestra intención en estos momentos hacer un estudio completo y en profundidad sobre los documentos y publicaciones del Parlamento británico, lo cual podría ser objeto, por sí mismo, de un solo trabajo, tan sólo vamos a recoger las principales publicaciones parlamentarias.

Estas publicaciones son independientes para cada una de las dos Cámaras, aunque muy similares en su organización y contenido. Siguiendo el criterio de JOHANSSON (1988, 213), podemos dividirlos en cuatro grupos:

5.1. Publicaciones que aparecen diariamente durante los períodos de sesiones, y que recogen los textos y documentos con las decisiones y hechos de las Cámaras.

En la Cámara de los Comunes esta publicación se denomina *Votes and Proceedings*. Su contenido es responsabilidad del Departamento del *Clerk of the House* y tiene como base los libros de actas de los *clerks* que están en la Mesa. Forma parte del conjunto de documentos que los MPs reciben el día siguiente a una sesión y que se conoce como *The Vote*, donde se incluyen, entre otros, el orden del día, *Order Paper*; *Suplement to the Votes*, donde se publican las enmiendas a los *Public bills*; *Divisions List*, con el nombre y número de los parlamentarios que han tomado parte en las votaciones de la Cámara.

Estas publicaciones se imprimen principalmente en color blanco y algunas en color azul.

En la Cámara Alta el conjunto de documentos que los lores reciben diariamente durante los períodos de sesiones se conoce con el nombre *The Minute*, se imprimen en su mayoría en color verde, con la excepción del orden del día que es de color blanco.

The Minutes and Proceedings es la versión impresa del documento manuscrito que el *Clerk Assistant* mantiene en la Mesa y donde se recogen todos los asuntos de la Cámara. La versión impresa es más completa, pues también informa sobre las distintas etapas de los proyectos de ley, reuniones de las comisiones, etc. Las enmiendas, al igual que ocurre en los Comunes, se publican por separado.

5.2. El Diario Oficial recoge todo lo que se ha decidido y hecho en el Parlamento durante un período de sesiones. En 1834 se convirtió en la publicación oficial de cada una de las dos Cámaras. HMSO los publica anualmente, con índices para cada período de sesiones y, posteriormente, se hacen índices acumulados.

En la Cámara de los Comunes, su contenido es casi idéntico a los *Votes and Proceedings* y es responsabilidad de la Oficina del Diario Oficial dentro del Departamento del *Clerk of the House*.

En la Cámara de los Lores, la colección del Diario Oficial parte de 1510 hasta nuestros días, con algunas lagunas en el siglo XVI. Su compilación es responsabilidad de la Oficina de Información y del Diario Oficial dentro del Departamento del *Clerk of the Parliaments*. Su contenido tiene como base la publicación *Minutes of Proceedings*, aunque incluye otras informaciones como el número y el nombre de los lores que han estado presentes en las sesiones y aquéllos que han tomado parte en las votaciones.

5.3. Los documentos parlamentarios conocidos como *Sesional Papers*, se imprimen diariamente durante los períodos de sesiones y son publicados por HMSO. Se pueden dividir en tres grupos:

5.3.1. *Commands Papers*, así conocidos porque llegan a la Cámara por orden del Gobierno. Incluyen documentos que son considerados de interés por los distintos departamentos ministeriales para la actividad parlamentaria. Son tratados, acuerdos con otros países, relaciones con organizaciones internacionales, informes anuales de los departamentos gubernamentales, informes estadísticos, etc. Cada documento lleva un número currens, que no empieza necesariamente con cada legislatura, junto con la abreviatura de la palabra *Command*, que ha ido variando a lo largo de los años desde C, Cd, Cmnd y Cm.

5.3.2. *Bills* o proyectos de ley presentados ante el Parlamento para su discusión y aprobación. Su publicación va acompañada por la abreviatura H. C. o H. L., según en la Cámara en que se encuentren, junto con el año del período de sesiones y un número para cada legislatura.

5.3.3. *House of Commons Papers* y *House of Lords Papers*, suelen ser, entre otros, informes de comisiones especiales y comités conjuntos.

5.4. *Actas de los Debates.*

En las dos Cámaras del Parlamento británico desde el siglo XIX se comenzaron a publicar periódicamente los debates parlamentarios, conocidos como «Hansard», ya que fue T. C. HANSARD el primer impresor y más tarde editor de las series oficiales de los debates de las dos Cámaras juntas. Es a partir de 1909 cuando comenzaron a publicarse en series separadas. Su título completo es *Parliamentary Debates: House of Commons official report* y *Parliamentary Debates: House of Lords official report*. Son publicados por HMSO.

En la Cámara de los Comunes la edición de los Debates es competencia del *Official Report Department*, dirigido por el *Editor* y creado con la *House of Commons Administration Act* de 1978. El *Editor* y su adjunto, *Deputy Editor*, son nombrados por el *Speaker*.

Además de recoger los debates de la Cámara y las contestaciones escritas a las preguntas de esta naturaleza, también recoge los debates en las comisiones permanentes. Algunas preguntas con respuesta oral pueden recibir por escrito una contestación más amplia y detallada.

La publicación diaria se encuaderna por períodos de sesiones, y además, se convierte en un semanal, el *Weekly Hansard*. Los índices aparecen semanalmente y al final del año parlamentario, desde 1984 se obtienen por la base de datos POLIS.

En la Cámara de los Lores es la Oficina del *Official Report*, dentro del Departamento del *Clerk of the Parliaments*, quien se ocupa de su redacción, bajo la supervisión del Editor de los Debates, cuyo nombramiento lo realiza el *Clerk of the Parliaments*. Además, su trabajo cae dentro de la esfera del *Select Committee on House of Lords' Offices*. Los Debates se publican diariamente y desde 1947

se hace un volumen semanal, posteriormente encuadernado para todo un período de sesiones. En 1928 se introdujo la publicación de las preguntas con respuesta escrita y su contestación. Al igual que en los Comunes, también se incluyen algunas contestaciones escritas a preguntas orales.

La distribución entre los parlamentarios de las publicaciones y documentos de cada Cámara es responsabilidad de la Oficina de Distribución, *Vote Office*, dentro del Departamento de la Biblioteca, en la Cámara de los Comunes, y de la *Printed Paper Office*, dentro del Departamento *Clerk of the Parliaments*, en la Cámara de los Lores.

A lo largo de la exposición hemos mencionado de forma constante las siglas HMSO que corresponden a la editorial *Her Majesty's Stationary Office*, encargada de la mayor parte de las publicaciones oficiales, parlamentarias y no parlamentarias del Reino Unido. Pero, tal y como señala OLLÉ (1973), HMSO no se puede considerar como sinónimo de las publicaciones oficiales británicas ya que, dentro del grupo de las no parlamentarias, los departamentos ministeriales suelen tener sus propias agencias editoriales al margen de que algunos de sus documentos puedan ser publicados y distribuidos por HMSO. La importancia de esta editorial reside en que es la única con autoridad para publicar en nombre del Parlamento. Como guardián del *Crown Copyright*, HMSO puede permitir a otras editoriales reimprimir las publicaciones parlamentarias, pero sólo le corresponde a ella el privilegio y responsabilidad de la publicación inicial.

6. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

APERÇU *sur les services parlementaires de bibliothèque, documentation et information*. Rédigé sous la responsabilité de Dermot Englefield. Strasbourg, Centre Européen de Recherche et de Documentation Parlamentaires, 1983. VII, 69 p.

BOND, Maurice F.: «The formation of the archives of Parliament, 1497-1691.» En *Prisca Munimenta: Studies in archival and administrative history*. Ed. by Felicity Ranger. London, University, 1973. XV, 307 p. 118-129.

- *Guide to the records of parliament*. London, HMSO, 1971. VII, 315 p.
- CENTRE EUROPEEN DE RECHERCHE ET DE DOCUMENTATION PARLEMENTAIRES. *Repertoire: 1990*. Strasbourg, CERDP, 1990. 76 p.
- COBB, H. S.: «Modern political collections in the House of Lords Record Office.» En *Archives*, London, 1981, (66), 67-78.
- DOBSON, Christopher: *The library of the house of lords: A short history with an appendix listing its principal contents*. London, HMSO, 1972, 24 p.
- ENGLEFIELD, Dermot: «How the parliamentary on-line information system at Westminster planned.» Munich, *INSPEL*, 1982, (3).
- *Parliament and information. The Westminster scene*. London, The Library Association, 1981. 132 p.
- *Whitehall (Government) and Westminster (Parliament). Government informs Parliament: The changing scene*. London, Longman, 1985. X, 218 p.
- GRAN BRETAÑA. House of Commons: *The House of Commons: general information*. Elizabeth Stones. Rev. ed. London, HMSO, 1989. 15 p.
- GRAN BRETAÑA. House of Commons: *The House of Commons services*. R. B. Sands. London, House of Commons, Public Information Office, 1989. 9 p.
- GRAN BRETAÑA. House of Commons: *Standing orders of the House of Commons: Public business: 1983*. London, HMSO, 1983. XVI, 143 p.
- GRAN BRETAÑA. House of Commons. Library: *The House of Commons Library Department*. Chris Pond. Rev. ed. London, House of Commons, 1990. 8 p.
- GRAN BRETAÑA. House of Commons. Library: *Library and research services for Members: a guide to the services of the House of Commons Library*. London, HMSO, 1989. 6 p.
- GRAN BRETAÑA. House of Commons. Library: *Services of the Education Unit: a guide for Members*. Elizabeth R. Stones. London, HMSO, 1988. 4 p.

GRAN BRETAÑA. House of Commons. Library: *Services of the Vote Office of the House of Commons*. London, HMSO, 1987. 5 p.

GRAN BRETAÑA. House of Lords: *Companion to the Standing Orders and guide to the proceedings of the House of Lords*. London, HMSO, 1976. X, 280 p.

GRAN BRETAÑA. House of Lords. Library: *Services of the House of Lords Library*. London, HMSO, 1988. 8 p.

GRAN BRETAÑA. Parlamento: *Library and record office storage accommodation: Session 1984-85*. Report from the Informal Joint Committee to the Leader of the House of Lords and the Speaker of the House of Commons together with the Minutes of Evidence and appendices. London, HMSO, 1985.

HERRERO GUTIÉRREZ, Rosario: «Materiales para el estudio de los Parlamentos (II).» En *Revista de Derecho Político*, Madrid, 1986, (22), 329-352.

IFLA. Section of Parliamentary Libraries: *World directory of national parliamentary libraries, 1989*. Edited by Wolfgang Dietz. Bonn, Deutschen Bundestages, 1990. XIV, 305 p.

JOHANSSON, Eve: «United Kingdom.» En *Official Publications of Western Europe*. Edited by Eve Johansson. London, New York, Mansell, 1984-1988. 2 v. Vol. 2.º, p. 209-245.

KOHL, Ernst: *Bibliography of bibliographic services of European Parliamentary Libraries*. 1st ed. Bonn, Deutscher Bundestag, 1990. XXV, 95 p.

LAUNDY, Philip: *Les parlements dans le monde contemporain: mode d'élection, fonctionnement, structures*. Lausanne, Payot, 1989. 219 p.

— *Parliamentary librarianship in the English-speaking world*. London, The Library Association, 1980. XI, 154 p.

MARTÍN GONZÁLEZ, Alicia / GARCÍA DE LA OLIVA, Africa: «El Parlamento en los 80: Fuentes bibliográficas para su estudio.» En *Revista de las Cortes Generales*, Madrid, 1989, (16), 267-342.

- MAY, Thomas Erskine: *Treatise on the law, privileges, proceedings and usage of Parliament*. 23st. ed. Edited by B.C.J. Boulton. London, Butterworths, 1989. XLVIV, 1079 p.
- MENHENNET, David: «The House of Commons Library at Westminster.» En *Parlament und Bibliothek. Internationale Festschrift für Wolfgang Dietz zum 65. Geburtstag*. Hrsg. von Gerhard Hahn und Hildebert Kirschner. München, etc., Saur, 1989. 452 p., 123-133.
- MENHENNET, D. / WAINWRIGHT, J.: «Polis in Parliament: computer based information retrieval in the House of Commons Library.» En *Journal of Documentation*, London, 1982, (2).
- OLLE, James G.: *An introduction to British Government Publications*. 2nd. ed. London, Association of Assistant Librarians, 1973. 175 p.
- PARLIAMENTARY libraries and information services: *A directory of member legislatures of the European Communities and the Council of Europe*. Edited and introduced by Dermot Englefield. European Centre for Parliamentary Research and Documentation, European Parliament, Council of Europe. Roma, Camera dei Deputati, 1990. 77 p.
- PEMBERTON, John E.: *British Official Publications*. Oxford, etc., Pergamon Press, 1973. XII, 328 p.
- RICHARD, Stephen: *Directory of British Official Publications: A guide to sources*. 2nd. ed. London, New York, Longman, 1987. VIII, 431 p.
- SILK, Paul / WALTERS, Rhodri: *How Parliaments works*. London, etc., Longman, 1987. VIII, 272 p.